 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 1 de 37

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


SEGUNDO SEMESTRE 2023

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Andrés Pabón Salamanca


FECHA DEL INFORME

29 de diciembre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 2 de 37

Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	3
2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA	3
2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS.....	5
2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA	8
2.3.1 <i>Gestión por Procesos</i>	8
2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL.....	11
2.5. PLAN DE ACCIÓN.....	12
2.6. ACCIONES DE MEJORA	12
2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.....	13
3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	15
3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA	15
3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN.....	15
3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA.....	16
3.3.1 <i>Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno</i>	16
3.3.2 <i>Roles de la Oficina de Control Interno</i>	16
3.3.3 <i>Responsabilidad y autoridad</i>	17
3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.....	17
4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO.....	19
4.1 DE AUDITORÍA INTERNA	19
4.2 COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA.....	19
4.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.....	20
4.4 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA.....	23
4.5 ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS	23
5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	24
5.1 AUDITORÍAS INTERNAS	24
5.2 INFORMES REGLAMENTARIOS	24
6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	25
6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN.....	25
6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN	26
7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	26
7.1 INFORMES SEGUIMIENTO	27
7.2 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN	28
7.3 ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y/O CAPACITACIONES	35
8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	37

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN ESPECIAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 3 de 37

1. OBJETIVO

Presentar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2023¹, de conformidad con las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, las disposiciones del Decreto Nacional 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” y sus decretos modificatorios (en especial los Decretos Nacionales 648 y 1499 de 2017), y del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer en su versión 2 de junio de 2023.


2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA

De acuerdo con el Decreto Distrital N°428 del 27 de septiembre de 2013, el cual adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, en su artículo N°6 establece que la Oficina de Control Interno tiene las siguientes funciones específicas:

- a) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.
- b) Velar porque el Sistema de Control Interno, se encuentre formalmente establecido en la Secretaría, y su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todas las áreas, y esté en cabeza de las funcionarias y funcionarios del nivel directivo de las mismas.
- c) Implementar el Subsistema de Control Interno en la Entidad de conformidad con la normativa y políticas establecidas.
- d) Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Subsistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan su evaluación con miras a su mejoramiento continuo.
- e) Fomentar la cultura del control interno basada en el autocontrol, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.
- f) Verificar que los controles para la gestión, tales como indicadores y estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control, estén adecuadamente definidos y se apliquen por los responsables de su ejecución.
- g) Verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Secretaría y proponer los ajustes necesarios.
- h) Aplicar el control de gestión y analizar los resultados con el objetivo de asesorar al Despacho de la Secretaría.
- i) Asistir a los directivos en el control interno de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en el cumplimiento de los procesos.
- j) Evaluar el funcionamiento del Subsistema de Control Interno en las diferentes dependencias.
- k) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, diseñados por la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente.

¹El presente informe da cumplimiento al numeral 5 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ASesorIA</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 4 de 37


- l) Gestionar la relación con los entes externos de control de acuerdo con sus solicitudes, requerimientos y procesos de auditoría, orientando a las áreas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la elaboración de las respuestas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control.
- m) Dirigir y coordinar la elaboración y presentación de informes que deben remitirse a los entes de control.
- n) Coordinar las relaciones con los organismos de control externo, implementar las directrices y políticas que éstos impartan para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, así como elaborar y presentar oportunamente los informes sobre su gestión que requieran dichos organismos.
- o) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad y recomendar los correctivos necesarios.²

Al respecto, es importante indicar que si bien las funciones de las (los) auditoras (es) internas (os) están definidas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, al realizar la comparación de las mismas con las establecidas para la Oficina de Control Interno en el Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 *“por medio del cual se adopta la estructura interna para la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”* se encontró que éstas, en especial la determinada dentro del literal c, no se enmarcan con lo estipulado en la mencionada Ley, por lo que deben ser revisadas y ajustadas.

Por otra parte, el Decreto Distrital 452 de 2018 *“Por medio del cual se señalan lineamientos para la estandarización de las funciones de los empleos de Jefe de Oficina o Asesor de Control Interno, pertenecientes a los organismos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 1° hace referencia a las funciones del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, tendiente a la unificación de las funciones para los cargos de asesor, coordinador o de auditor interno; así como en su artículo 2 estableció que los requisitos generales de estudio y experiencia, funciones generales y competencias deberán incorporarse a los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales de los organismos del Sector Central de Bogotá, D.C. aspecto que se le dio cumplimiento con la Resolución 301 de 8 de septiembre de 2020 *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”* en la cual se ajustó lo respectivo al empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 06, de la Oficina de Control Interno, de la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme con el Decreto Nacional 989 del 9 de julio de 2020 y de acuerdo con las consideraciones expuestas ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a través del oficio con radicado No. 1-2020-004994 de 2020.

Finalmente, es importante resaltar que la Resolución Interna 0689 del 16 de diciembre de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 423 del 29 de octubre de 2020 y se dictan otras disposiciones”* establece las disposiciones para la SDMujer relacionadas con el establecimiento de las políticas de gestión que están contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y que para la Política de Control Interno se indica que el liderazgo es ejercido por la Jefa (e) Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta las directrices y la normatividad relacionadas con el Sistema de Control Interno.

² Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 *“por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 5 de 37

2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS

El Decreto Distrital 429 del 27 de septiembre de 2013, “*Por medio del cual (sic) se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones*”, modificado por los Decretos Distritales 367 de 2016 y 189 de 2021, estableció la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer. Dichos actos administrativos son marco de la Resolución 0096 del 04 de marzo de 2019 “*La cual modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer*”, según la cual la planta de la Oficina de Control Interno está conformada por tres cargos: una (un) (1) Jefa (e) de Oficina código 006 grado 06; una (un) (01) Profesional Especializado, código 222 grado 24 y una (un) (01) Técnica (o) Administrativo, código 367 grado 17. Adicionalmente, la Oficina fue provista de un cargo una (un) (01) Auxiliar Administrativa (o), código 407 grado 19, que hace parte de la planta global de la entidad (ver tabla No. 01).


Tabla N°01 - Resumen provisión de la planta de personal de la Oficina de Control Interno Segundo Semestre 2023				
N°	Cargo	Tipo de vinculación	Acto Administrativo Nombramiento	Fecha posesión
1	Jefa (e) de Oficina	Nombramiento en encargo	Decreto Distrital No 697 del 24 de noviembre de 2023	27 de noviembre 2023
		Nombramiento en propiedad	Decreto Distrital No 585 del 07 de diciembre de 2023	22 de diciembre de 2023
2	Profesional Especializada, código 222 grado 24	Nombramientos en carrera administrativa (1 en encargo)	Resolución No 0364 del 20 de octubre de 2020 (Se encuentra en encargo de Jefa de Oficina a partir del 27 de noviembre 2023)	01 de marzo 2021
3	Técnica Administrativa código 367 grado 17		Nombramiento en carrera administrativa	Resolución N°0390 del 20 de octubre de 2020
4	Auxiliar Administrativa código 407 grado 19	Nombramiento Provisional	Resolución N°0143 del 11 de abril de 2023 “ <i>Por medio de la cual se efectúa el nombramiento provisional en un empleo vacante en forma temporal (...)</i> ”	05 de mayo de 2023

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2023

Respecto a la tabla anterior, se da claridad que la servidora nombrada en el cargo de Jefa de Oficina mediante la modalidad de libre nombramiento y período fijo, renunció al cargo a partir del 26 de noviembre 2023, motivo por el cual se encargó como Jefa de Oficina, a quien ocupa el cargo Profesional Especializada, código 222 grado 24.

Luego se designó por parte de la Alcaldía de Bogotá D.C, el nombramiento del Jefe de la Oficina de Control Interno en propiedad mediante Acta de Posesión del 22 de diciembre de 2023 que fue formalizada en el Decreto Distrital del 07 de diciembre de 2023.

Asimismo las (os) servidoras (es) posesionadas (os) en los cargos de carrera administrativa a través del concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil en la vigencia 2021, se presentaron a convocatorias de encargos en otras dependencias, por lo cual fue necesario realizar convocatoria de encargo para los cargos de Técnica Administrativa código 367 grado 17 y Auxiliar Administrativa código 407 grado 19 de la Oficina de Control Interno, las cuales fueron surtidas en los meses de abril y mayo de 2023. Sin embargo, la servidora (or) titular del cargo Técnica Administrativa código 367 grado 17, renunció al encargo que se encontraba desempeñando en otra

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ORGANIZACIÓN DE BOGOTÁ</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 6 de 37

dependencia de la entidad, en efecto retorno al empleo del cual es titular Técnica Administrativa código 367 grado 17, a partir del 02 de octubre de 2023.

Adicional a lo anterior, para el segundo semestre de la vigencia 2023, y acorde con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría Distrital de la Mujer previó recursos para adelantar la actividad “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno”. Dicha actividad se encuentra registrada en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, en específico como parte de la meta 3 del proyecto 7662 “Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá”, y a través de los recursos asignados a dicho proyecto se están ejecutando (5) contratos por modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como se consigna en la tabla N°02.

Tabla N°02. Contratos de prestación de servicios profesionales de la Oficina de Control Interno Vigencia 2023				
N° Contrato	Objeto	Valor del contrato	Plazo	Fecha de Inicio y Terminación
061 de 2023 – Otro Sí N°1 Otro Sí N°2 “Adición y Prórroga”	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 76.769.333 Adición 1 \$ 1.115.834 Adición 2 \$3.347.500 Total \$81.232.667	11 meses y 14 días Prórroga 1 5 días Prórroga 2 15 días Total 12 meses 04 días	Del 12 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024
062 de 2023 – Otro Sí N°1 “Adición y Prórroga” Otro Sí N°2	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 76.769.333 Adición 1 \$ 1.115.834 Adición 2 \$3.347.500 Total \$81.232.667	11 meses y 14 días Prórroga 1 5 días Prórroga 2 15 días Total 12 meses 04 días	Del 12 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024
064 de 2023	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través de la asesoría jurídica a la Oficina de Control Interno y el desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno. El contrato surtió cesión a partir del dieciocho (18) de agosto de 2023.	\$ 59.053.333	11 meses y 14 días	Del 13 de enero al 25 de diciembre de 2023
066 de 2023	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno y	\$ 76.769.333	11 meses y 14 días	Del 13 de enero al 25 de


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 7 de 37

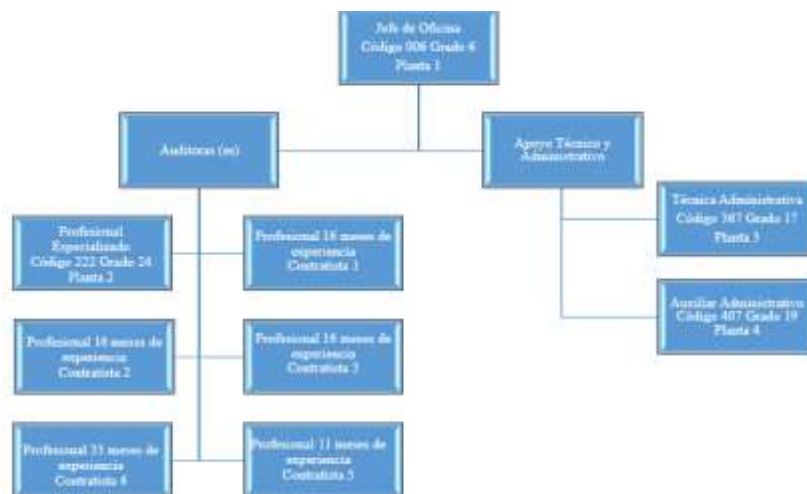
Tabla N°02. Contratos de prestación de servicios profesionales de la Oficina de Control Interno Vigencia 2023				
N° Contrato	Objeto	Valor del contrato	Plazo	Fecha de Inicio y Terminación
	del Sistema de Control de Control Interno Contable, a través del desarrollo de auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.			diciembre de 2023
949 de 2023	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo de actividades de auditorías relacionadas con Gestión Tecnológica de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con el Plan Anual de 2023 y de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 26.780.000	120 meses	Del 01 de junio al 30 de septiembre de 2023

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2023.


Para establecer los honorarios de los contratos de prestación de servicios indicados en la tabla anterior, se utilizó como criterio de referencia la Circular N°0019 del 03 de noviembre de 2022, mediante la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023.

De esta forma, la representación gráfica del personal que desarrolló actividades en la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se presenta en el gráfico No 1.

Gráfico N°01 - Personal de Planta y Contratistas de la Oficina de Control Interno Vigencia 2023



*Fuente. Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 8 de 37

2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA

2.3.1 Gestión por Procesos

En el marco de los lineamientos y directrices establecidas por la Ley 87 de 1993 y lo indicado desde la entidad en cuanto a el mapa de procesos institucional, se determinó que la Oficina de Control Interno es la dependencia líder para el proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”; lo cual se observa en la información publicada en la página web institucional, donde el proceso se encuentra dentro de los clasificados como de evaluación, así:

Imagen No 1 Procesos SDMujer Vigencia 2023



En este sentido, dicho proceso cuenta con una caracterización formalizada mediante el documento perteneciente al Sistema Integrado de Gestión con código SEC-CA-01 Versión 3 de fecha 27 de diciembre de 2021, en el que se identifica que el objetivo del proceso es “*Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad bajo un enfoque por procesos a través de un examen sistemático, objetivo e independiente de las actividades, operaciones y resultados de los procesos, con el propósito de generar valor, contribuir con el mejoramiento de las operaciones y brindar seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales*” y su alcance se encuentra definido a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual POA del proceso para la vigencia correspondiente y termina con la formulación de las acciones preventivas, acciones correctivas y correcciones del proceso Seguimiento Evaluación y Control. Asimismo, el proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*” se gestiona mediante los documentos que se relacionan a continuación:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL INTERNO</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 9 de 37

Tabla N°03 Documentos Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control


Tipo Documento	Código y Nombre	Versión	Fecha Emisión LUCHA
Caracterización	SEC-CA-0 - Caracterización Control Interno	V3	27/12/2021
Manual	SEC-MA-1 – Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna Oficina Control Interno	V2	5/04/2022
Manual	SEC-MA-2 - Estatuto de Auditoría Oficina de Control Interno	V2	5/04/2022
Procedimiento	SEC-PR-1 - Formulación y Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V6	28/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-5 - Seguimiento y Evaluación Planes de Mejoramiento	V8	24/11/2023
Procedimiento	SEC-PR-7 Auditorías Internas	V1	25/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-8 Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios	V1	16/12/2022
Instructivo	SEC-IN-1 Identificación Planes de Mejoramiento	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-1 - Carta de Representación	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-2 - Informe de Auditoría/Seguimiento	V4	16/12/2022
Formato	SEC-FO-3 - Conocimiento de la Entidad para la Formulación del PAA	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-4 – Herramienta para la Formulación del Plan Anual de Auditoría	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-5 - Plan Anual de Auditoría	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-6 - Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-8 - Acta Reunión de Apertura Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-9 - Acta Reunión de Cierre Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-10 - Análisis de Riesgos y Controles de la Unidad Auditable	V2	16/12/2022
Formato	SEC-FO-11 - Conocimiento de la Unidad Auditable	V2	16/12/2022
Formato	SEC-FO-12 - Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-13 - Designación Auditorías Internas	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-14 - Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-15 - Evaluación de la Auditoría	V2	24/11/2023
Formato	SEC-FO-16 - Listado de Documentos Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-17 - Plan Específico de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-18 - Programa de Trabajo de la Auditoría	V1	23/12/2021

* Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información Aplicativo LUCHA módulo de gestión documental

2.3.2. Gestión Documental del Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control

1. Tabla de Retención documental

En cuanto a la gestión documental que se lleva a cabo sobre los documentos de archivo tanto físico como virtual e híbrido de la Oficina de Control Interno y que a su vez se encuentran asociados a la gestión del proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, se cuenta con la Tabla de Retención Documental correspondiente a la Resolución Interna 0299 del 29 de junio de 2018 “*Por medio del cual se adopta la tabla de retención documental se la Secretaria Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*”, siendo guía y referente para realizar la organización y archivo documental. Esta Tabla de Retención Documental asociada al proceso durante el segundo semestre de 2023 se ajustó de acuerdo a los lineamientos dados por el Archivo Distrital y fue remitido a esta entidad bajo el radicado No. 1-2023-014048 del 4 de septiembre de 2023 donde finalmente se recibió bajo el radicado 2-2023-31659 del 15 de noviembre de 2023 convocatoria para la mesa de sustentación de la tabla de retención documental la cual se realizó de manera presencial el 20 de noviembre de 2023 en las instalaciones de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 10 de 37

la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la fecha del presente informe la tabla de retención asociada al proceso se encuentra en trámite de aprobación.

2. Transferencias Documentales

En lo concerniente a las transferencias documentales de la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2023 realizó la segunda transferencia documental primaria cuya evidencia reposa en el formato *GD-FO-9 Acta de transferencia documental primaria* de fecha 22 de noviembre de 2023.

3. Registro de Activos de Información

La Oficina de Control Interno como líder del proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, cuenta con el Registro de Activos de Información en concordancia con lo aprobado el pasado 22 de diciembre de 2022 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante el segundo semestre de 2023 se realizó una mesa de trabajo la cual se encuentra documentada en acta de reunión No 005 del 26 de septiembre de 2023 en donde se procedió a revisar y actualizar el Registro de Activos de Información de la OCI, a la fecha se encuentra en revisión y aprobación por parte de la oficina Asesora de Planeación.

4. Comunicaciones Internas

En cuanto a las comunicaciones tanto internas como externas, para el segundo semestre de 2023 se continúa llevando a cabo todas las actividades que se desarrollan en torno a la información y comunicación para la gestión del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control y lo concerniente con la creación de expedientes documentales en virtud de la TRD. Dichas actividades han sido establecidas o identificadas de acuerdo con la programación de los planes anuales de auditoría de cada vigencia y asimismo se llevan a cabo en cumplimiento de las políticas de operación institucional relacionadas con el uso del sistema de información para correspondencia ORFEO.


2.3.3. Gestión del Riesgo Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control

En relación con la gestión del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control, se cuenta con dos riesgos identificados en virtud de su objetivo y ciclo PHVA, para los cuales se realizaron modificaciones en la definición de su denominación según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 de noviembre de 2022, así:

1. Riesgo ID LUCHA 2184 definido como “*Posibilidad de afectación reputacional por presentación inoportuna y/o inadecuada de Informes de Ley*”, que se clasifica bajo la tipología de gestión.
2. Riesgo ID LUCHA 1958 formulado como “*Posibilidad de manipular la información y/o datos producto de la evaluación independiente a beneficio de un tercero*” que se encuentra asociado a corrupción.

Estas modificaciones a las definiciones de los riesgos fueron aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC Extraordinario asincrónico efectuado el 31 de marzo de 2023. Dichos cambios se encuentran ajustados en el aplicativo LUCHA, Módulo de Riesgos y Oportunidades.

En cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo de la Entidad vigente, desde el liderazgo del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control, se ha venido desarrollando la gestión del riesgo en todas sus etapas de lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL INTERNO</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 11 de 37

cual se cuenta con las actas estándar de seguimiento a la administración del riesgo que se construyen cuatrimestralmente, memorando evidencia radicado 3-2023-005174 de 24-11-2023 en donde se socializó el Informe Final - Seguimiento a la Gestión del Riesgo de los Procesos de la SDMujer con corte a 30 de septiembre de 2023.


2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) está asociado al desarrollo del proceso *Seguimiento, Evaluación y Control* a cargo de la Oficina de Control Interno, y en el mismo se identifican para el objetivo estratégico que consiste en “Implementar buenas prácticas de gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer”; las siguientes metas, acciones e indicadores que se llevaron a cabo a lo largo de la vigencia 2023 con un seguimiento de forma trimestral. El último seguimiento fue realizado con corte a 30 de noviembre de 2023, da a conocer el cumplimiento de las metas e indicadores programados tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°04 Plan Operativo Anual POA - Oficina de Control Interno 30 Noviembre 2023					
META PROY INVERSIÓN 7672	#	META POA	INDICADOR POA	% PROG ACUMULADO	EJECUCIÓN 2o Semestre 2023
Meta No. 3 Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1	Planear, ejecutar las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría, así como emitir y publicar el informe con los resultados.	Informes de Auditoría elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado.	100%	Se emitieron y publicaron los informes finales de seis (6) auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría 2023 versión 1 y 2, para un cumplimiento del 100%
	2	Elaborar, remitir y publicar los informes de seguimiento establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Informes de seguimiento elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado.	100%	Se emitieron y publicaron los informes finales de diez (10) informes de seguimiento de los catorce (14) programadas en el Plan Anual de Auditoría 2023 versión 1 y 2, para un avance del 67%.
	3	Elaborar, remitir y publicar los informes reglamentarios establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Informes reglamentarios elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado.	100%	Se emitieron y publicaron los informes finales de veintisiete (27) informes/reportes reglamentarios de los veintiocho (28) programadas en el Plan Anual de Auditoría 2023 versión 1 y 2, para un avance del 96%.
	4	Ejecutar actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) requeridas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	Actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) ejecutadas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	100%	Se han ejecutado actividades de asesoría y acompañamiento requeridas por los procesos/áreas para un total de avance de 80% de lo programado de julio a diciembre de 2023.

*Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno del seguimiento POA – 30.11.2023.

Dado lo anterior se tiene un cumplimiento en cuanto al avance de las metas del 100% de acuerdo con lo formulado para los cuatro (4) indicadores programados en el instrumento POA para el segundo semestre 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN ESPECIAL DE ASESORIA	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 12 de 37

2.5. PLAN DE ACCIÓN

Para el primer semestre de 2023, la Oficina de Control Interno viene aportando a la ejecución del Plan de Acción del proyecto de inversión 7662 “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública territorial”, reportando a la meta N°3 relacionada con “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno en articulación con el Sistema de Gestión” de la meta “Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” y la actividad “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno”.


Así las cosas, para el reporte a noviembre 30 de 2023, la Oficina de Control Interno reportó en concordancia con los parámetros dados por la Oficina Asesora de Planeación que la ejecución acumulada para la meta No. 3 y sus correspondientes indicadores se han emitido y publicado un total de seis (6) informes de auditoría, diez (10) informes de seguimiento y veintisiete (27) informes reglamentarios para un total consolidado de cuarenta y tres (43) informes del total de cuarenta y nueve (49) informes programados en el PAA 2023 versión 2, lo que corresponde a un 90% de ejecución.

Finalmente, es importante indicar que el CICCI – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 20 de junio de 2023, se aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023 en su versión No.2, donde se adicionaron tres (3) evaluaciones: Auditoría Proceso Gestión Tecnológica, Seguimiento a planes de mejoramiento interno proceso Gestión Tecnológica e Informes Reglamentario para el Seguimiento a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental. Para ampliar información ver punto 3.4 Plan Anual de Auditoría, del presente informe.

2.6. ACCIONES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno tiene a su cargo 01 acción de mejora de fuente externa en estado abierto, identificada en el Informe de Auditoría de Regularidad PAD 2023 COD 29 de junio de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual se formuló la acción correspondiente y se consignó para su correspondiente seguimiento en el aplicativo LUCHA institucional modulo de mejoramiento continuo.

La siguiente tabla describe la información relacionada con la ejecución realizada para la acción de mejora identificada en el aplicativo institucional LUCHA con el ID 1160:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 13 de 37

ID LUCHA PM	Descripción	ID LUCHA Acción	Acción de Mejora	Indicador	Fecha Inicio de ejecución	Fecha límite de ejecución	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30.11.2023
1160	3.1.1.1 Hallazgo administrativo por la publicación de información errónea en el Informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. Corte a 31 de diciembre de 2022 elaborado por la oficina de control interno.	1723	Realizar una reunión con el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la cual se recuerdan los lineamientos e instrucciones para realizar los seguimientos del Plan de Mejoramientos Internos y Externos (suscritos con entes de control de externos).	ACTA DE REUNIÓN	2023-07-15	2023-09-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 30 de noviembre de 2023, se identifica que el proceso aportó el 25/09/2023 el archivo denominado "Acta_Reunion_Lineamientos_e_instrucciones_Sgts_PMI-PME.zip", el cual contiene el acta correspondiente, la presentación de la temática a tratar y listados de asistencia en FORMS y el que emite el aplicativo TEAMS, de la reunión realizada el 15/09/2023, dando con ello cumplimiento del 100% a la acción formulada. En virtud de lo anterior, se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución.

*Fuente. Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Externo (28.12.23) y reporte LUCHA modulo plan de mejoramiento (30.11.23)

De acuerdo con lo anterior se observó que el plan de mejora interno asociado al proceso de seguimiento, evaluación y control de la Oficina de Control Interno se cumplió de acuerdo con lo programado y definido para la ejecución de la acción de mejora formulada.

2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

La Oficina de Control Interno, en el marco de “*Rol de Liderazgo Estratégico*” (ver numeral 4 del presente informe) y “*Rol de Enfoque a la Prevención*” (ver numeral 7), participa en el Comité Distrital de Auditoría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Distrital 625 de 2018, y en las instancias de coordinación internas que se relacionan en la tabla a continuación:

Tabla N°05 Participación Oficina de Control Interno en Instancias de Coordinación Internas	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	Resolución Interna 0323 del 10 de agosto de 2023 “ <i>por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones</i> ”. Se ejerce la Secretaría Técnica.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 14 de 37


Tabla N°05 Participación Oficina de Control Interno en Instancias de Coordinación Internas	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD	Resolución Interna 159 de 2019 <i>“por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017 y se dictan otras disposiciones”</i> . Resolución Interna 423 de 2020 <i>“Por medio de la cual se actualizan las funciones, se modifican los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017, se deroga la Resolución 0159 de 2019 y se dictan otras disposiciones”</i>
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera	Resolución Interna 405 de 2022 <i>““Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”</i>
Comité Técnico de Conciliación	Resolución Interna 215 de 2013 <i>“Por medio del cual se crea el comité de conciliación de la Secretaria Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”</i> Resolución Interna 456 del 16 de 2013 <i>“Por medio de la cual se modifica la resolución 215 del 30 de julio de 2013 proferida por la Secretaria Distrital de la Mujer”</i> Resolución Interna 477 de 2013 <i>“Por medio de la cual se designa la secretaria técnica del comité de conciliación de la Secretaria Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”</i> Resolución Interna 478 de 2013 <i>“Por medio del cual se adopta el reglamento interno del comité de conciliación de la Secretaria Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”</i> Resolución Interna 147 de 2016 <i>“Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 0456 del 16 de diciembre de 2013 y 0478 del 30 de diciembre de 2013, respecto de la conformación del Comité Técnico de Conciliación a partir de la vigencia 2016”</i>
Comité de Contratación	Resolución no 0344 del 23 de agosto de 2023 <i>“Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer”</i>

* Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la Resolución DDC-001 del 30 de septiembre de 2019 *“por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”* de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, la Secretaría Distrital de la Mujer expidió la Resolución Interna 470 de 2019 *“por medio de la cual se deroga la Resolución 187 de 2016”* y así en este sentido, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó crear unas mesas de trabajo en temas específicos para el manejo de bienes.

Para la Mesa técnica de austeridad del gasto y la Mesa técnica de manejo de bienes, esta última regulada recientemente mediante la Resolución N°046 del 23 de diciembre de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta la Mesa Técnica de Gestión de Bienes de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”*; la Oficina de Control Interno es invitada permanente con voz, pero sin voto.

Finalmente, a partir de la Resolución no 0344 del 23 de agosto de 2023 *“Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer”* se cuenta con la participación de La/el jefa (e) de la Oficina de Control interno. Con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 15 de 37

3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, establece los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

“a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este;”

“b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno;”

“c) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría;”

“d) Plan Anual de Auditoría.”

En este aparte se realiza un breve análisis del cumplimiento de cada uno de estos instrumentos.

3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA


El objetivo del Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna es *“Promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el desarrollo de las funciones u obligaciones a cargo de las auditoras(es) de esta Secretaría, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina de Control Interno en la Entidad”*³ documento que fue actualizado en el primer semestre de 2022 con fecha de implementación del 05 de abril, y presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación en sesión del 22 de abril de 2022.

Por otra parte, para facilitar la implementación del este documento, en la apertura de las auditorías programadas, se realiza mención al Código y la forma de realizar la consulta del mismo, con el propósito de que sean de común conocimiento las reglas de conducta establecidas para el desarrollo de la función de auditoría. Asimismo, en el marco de las auditorías efectuadas en el segundo semestre 2023 se realizó la aplicación del formato SEC-FO-12 Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos versión 1, mecanismo mediante el cual cada uno de los auditores de la Oficina de Control Interno manifiestan la existencia o inexistencia de conflictos de interés asociados con el proceso, dependencia o la temática a abordar, concretando situaciones que puedan afectar negativamente el desarrollo de las auditorías, permitiendo tomar las decisiones pertinentes frente a las responsabilidades del equipo auditor.

3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN

La carta de representación es el documento a través del cual, quien ejerce el liderazgo del proceso o dependencia auditada, se compromete a entregar a la Oficina de Control Interno información veraz, de calidad y con la oportunidad requerida para el correcto desarrollo de la función de auditoría. Es así como en el marco de las auditorías efectuadas en el segundo semestre 2023, se dio aplicación al formato SEC-FO-01 Carta de

³ SEC-MA-1 Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DEL ALCALDE	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 16 de 37

Representación versión 3, el cual fue socializado y requerida la suscripción del documento en las reuniones de apertura por parte de las unidades auditables.

3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA

El Estatuto de Auditoría tiene como objetivo *“Establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, seguimiento, acompañamiento, asesoría, fomento de la cultura del control, y demás funciones asignadas por la ley, agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad”*⁴ documento que fue objeto de revisión en el primer semestre de 2022 con fecha de implementación del 05 de abril, y presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de abril de 2022.

A continuación, se considera el cumplimiento de los principales lineamientos allí establecidos:

3.3.1. Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno

En la estructura administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Oficina de Control Interno depende directamente del Despacho de la Secretaria y la Jefatura de la Oficina es nombrada por el(la) Alcalde(sa) Mayor de Bogotá para un periodo fijo de cuatro años en la mitad de su periodo de gobierno, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno cuenta con autonomía frente al resto de dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, facilitando el desarrollo de la función de auditoría y, por lo tanto, el cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, a través del desarrollo de los trabajos de auditoría aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia.


Por otro lado, se mantiene la relación administrativa con el mencionado Comité en ejercicio de la Secretaría Técnica del mismo y en la presentación de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina, así como con el Despacho de la Secretaria como principal usuaria de los servicios de la Oficina, y con la Subsecretaría de Gestión Corporativa como delegada para la atención de los requerimientos de los entes externos de control, en especial de la Contraloría de Bogotá D.C.

Finalmente, también es importante indicar que la autonomía de las personas que se desempeñan como auditoras(es) en la Oficina de Control Interno, en los términos del Estatuto de Auditoría, se manifiesta con la implementación del Código de Ética para el Ejercicio de la Auditoría Interna.

3.3.2 Roles de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno da cumplimiento a lo proferido desde el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto Distrital 648 de 2017, en el que se establece que *“las*

⁴ SEC-MA-02 Estatuto de Auditoría Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ASesorIA</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 17 de 37

Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labora través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”, lo cual se evidencia en el establecimiento del Plan Anual de Auditoría dado que se hace referencia a los mencionados roles con cada trabajo de auditoría, informes de seguimiento y/o reglamentarios, acompañamiento y asesorías brindadas como parte de la gestión tanto del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control y el despacho de la oficina. Adicionalmente a lo largo del presente informe se desglosan las actividades desarrolladas en el marco de los roles de la oficina y la normatividad asociada, correspondientes al segundo semestre de 2023.

3.3.3 Responsabilidad y autoridad


En el Estatuto de Auditoría se hace referencia a las responsabilidades de 6 grupos o instancias específicas, de la siguiente forma:

- Comité Institucional de Control Interno, según las funciones establecidas en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 4 del Decreto Nacional 648 de 2017, y la Resolución Interna 0311 de 2018.
- Secretaria de Despacho como responsable del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno (Artículo 6 de la Ley 87 de 1993). En este sentido, la Secretaria de Despacho preside el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Responsables de proceso y/o Subsecretarias(os), Directoras (es), Jefas (es) de Oficina y Asesoras (es), cuyas responsabilidades están enmarcadas en colaborar en los trabajos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno para el cumplimiento de objetivo y alcance, suscripción de la carta de representación, implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar, como resultado de la actividad de Auditoría Interna, entre otros.
- Oficina de Control Interno, en coherencia con las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993 y los roles asignados por el Decreto Nacional 648 de 2017.
- Autoridad de la Oficina de Control Interno, específicamente en relación con las responsabilidades de las(os) auditoras(es).
- Audidores Externos, de lo cual observa que en el segundo semestre 2023 no se contrataron servicios de auditoría externa.

3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría (PAA) de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2023 en su versión 1 fue aprobado en la sesión del 27 de enero de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y su versión 2 de 21 de junio de 2023 donde se realizaron tres (3) cambios que se indican en la tabla N°06, dichas modificaciones fueron presentadas y aprobadas en el comité sesionado el 20 de junio de 2023, lo cual consta en el acta y la presentación correspondiente.

Tabla N°06. Relación propuesta de modificaciones Plan Anual de Auditoria versión 2					
Tipología de trabajo de auditoria	Tipo de modificación propuesta	Denominación	Objetivo	Tiempo de Ejecución	Justificación del Cambio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 18 de 37


Informe de Auditoria	Adición	Proceso Gestión Tecnológica	Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos implementados en el proceso Gestión Tecnológica a través de la verificación del cumplimiento legal, aplicación de controles, gestión del riesgo, análisis del desempeño y mejora continua.	Julio a Septiembre	Evaluación FURAG de la vigencia 2022 se identificaron brechas relacionadas con la evaluación independiente a temas asociados con la Gestión Tecnológica, por lo cual se lograron recursos para la contratación de un profesional conocimientos específicos en ingeniería de sistemas y con experiencia en auditoría a sistemas de tecnología.
Informe de seguimiento	Adición	Seguimiento a planes de mejoramiento interno proceso Gestión Tecnológica	Realizar seguimiento a la formulación, estado de avance y cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramientos internos formulados por el proceso Gestión Tecnológica.	Junio	Existe un plan de mejoramiento interno del Proceso Gestión Tecnológica resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2021 que no ha podido ser verificado, por lo cual se lograron recursos para la contratación de un profesional conocimientos específicos en ingeniería de sistemas y con experiencia en auditoría a sistemas de tecnología.
Informe Reglamentario	Adición	Seguimiento a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental	Verificar la implementación de los instrumentos archivísticos por parte de la SDMujer establecidos en la Política de Archivos y Gestión Documental.	Junio y Julio	La expedición de la Circular Externa N°003 por parte del Archivo General de la Nación de fecha 15 de mayo de 2023, que obligan el reporte del informe de seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno.

Fuente: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesión 20 de junio de 2023

Asimismo, y en cumplimiento de los criterios normativos de transparencia, publicidad y acceso a la información pública; las versiones del documento PAA 2023 se encuentra publicado en el botón de transparencia (numeral 4.8) de la página web institucional, enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2023-06/documentos/PAA%202023%20version%202.pdf>

Por otra parte, es importante reiterar que dicho plan se elaboró basado en riesgos, siguiendo las instrucciones del Comité Distrital de Auditoría y los formatos construidos en el marco del mencionado Comité, dando aplicación a los formatos vigentes como lo son: SEC-FO-3 Conocimiento de la Entidad para la Formulación del Plan Anual de Auditoria, SEC-FO-4 Herramientas para la Formulación del Plan Anual de Auditoria (Universo de auditoría y priorización de unidades auditables, Análisis de la oficina de control interno sobre la exposición del riesgo de las unidades auditables sin identificación de riesgos, Cálculo de horas requeridas para el desarrollo del plan anual de auditoría, Análisis de recursos para el desarrollo del plan anual de auditoría).

Es así como el Plan Anual de Auditoría de 2023 en su versión 2 contempla el desarrollo de 28 informes reglamentarios, 15 informes de seguimiento, 6 auditorías, y actividades permanentes de consultoría (asesoría y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 19 de 37

acompañamiento), atención a entes de control y otras actividades administrativas. Adicionalmente, en el formato del Plan Anual de Auditoría se incluyó la relación de cada trabajo de auditoría con los roles asignados a la Oficina de Control Interno por el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, a saber: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En este sentido, cada trabajo de auditoría puede materializar el desarrollo de diferentes roles al mismo tiempo. Por ejemplo, se desarrollan auditorías en cumplimiento del rol “evaluación y seguimiento”, pero se realizan análisis basados en riesgo, materializando también el rol “evaluación de la gestión del riesgo”, y además se generan oportunidades de mejora que responden al rol “enfoque a la prevención”. De la misma forma, en la elaboración de los informes de seguimiento se materializa el rol “enfoque a la prevención”, pero también se puede asociar el rol “evaluación de la gestión del riesgo” cuando se realiza el seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo.

En relación con el seguimiento al desarrollo del PAA 2023, este ejercicio se efectuó de manera constante desde la jefatura de la Oficina de Control Interno en las sesiones quincenales llevadas a cabo con el equipo de trabajo a lo largo del segundo semestre 2023, como se relaciona a continuación.

- 6 y 19 de julio de 2023
- 2, 15 y 29 de agosto de 2023
- 12 y 26 de septiembre de 2023
- 11 y 24 de octubre de 2023
- 7 y 23 de noviembre de 2023
- 5 y 19 de diciembre de 2023


No obstante, para efectos del seguimiento al cumplimiento de los roles, se tomará el rol predominante que se desarrolla para cada grupo de trabajos de auditoría, de conformidad con lo consignado en el Estatuto de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, los cuales se profundizará en los siguientes apartes del presente informe.

4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

4.1 DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el segundo semestre 2023, este rol se concretó principalmente en la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité Distrital de Auditoría (23 de septiembre de 2023), en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (28 de julio, 9 de octubre, 8 de noviembre y 4 de diciembre de 2023), y en las diferentes reuniones del equipo directivo convocadas desde el Despacho de la Secretaria y en el desarrollo de las asesorías metodológicas a los procesos y/o dependencias de la entidad.

4.2 COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 20 de 37

La Jefatura de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer participa en el Comité Distrital de Auditoría, “será un órgano asesor e impulsará las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública o la administración Distrital para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del orden distrital y hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno del Distrito”, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 625 de 2018. En este sentido, para el segundo semestre de la vigencia 2023, se participó en la siguiente sesión:

- **Septiembre 26 de 2023.** Se realizó presentación de los siguientes temas:
 - a. Presentación del avance del Grupo de Planes de Mejoramiento en el Distrito, proceso de Evaluación independiente, Diseño e implementación del Mapa de Aseguramiento y Reporte de avances otras Actividades Comité Distrital.
 - b. Fenecimiento de la Cuenta Vigencia 2022.

4.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y en el Artículo 2 de la Resolución Interna N°0323 del 10 de agosto de 2023 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”. Es así como en virtud de lo estipulado en la citada normatividad, para el segundo semestre de la vigencia 2023 se realizaron las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N°07 Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Sesión	Fecha	Temas tratados
1	28 de julio de 2023 (Acta No.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación del orden del día. • Aprobación acta de reunión anterior - Oficina de Control Interno (Aprobación). • Avance del Plan Anual de Auditoría 2023 - Oficina de Control Interno. • Resultados Informes de Auditoría, Seguimiento y Reglamentarios – Oficina de Control Interno. • Informe de la Actividad de Auditoría Interna del primer semestre de 2023 - Oficina de Control Interno • Propuesta cambios Resolución del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Oficina de Control Interno (Aprobación). • Matriz de Riesgos y Política de riesgos – Oficina Asesora de Planeación (Aprobación). • Resultados Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C. • Reporte Segunda Línea de Defensa Proceso Gestión Documental – Dirección Administrativa y Financiera • Dificultades para el desarrollo de la asistencia técnica en el CTPD – Subsecretaría del Cuidado y de Políticas de Igualdad D.C)
2	09 de octubre de 2023 (Acta No.6)	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación del orden del día. • Aprobación acta de reunión anterior - Oficina de Control Interno (Aprobación). • Avance del Plan Anual de Auditoría 2023 - Oficina de Control Interno. • Resultados Informes de Auditoría, Seguimiento y Reglamentarios – Oficina de Control Interno. • Informe Administración de Riesgos II Cuatrimestre 2023 – Oficina Asesora de Planeación (Aprobación).


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 21 de 37

Tabla N°07 Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Sesión	Fecha	Temas tratados
		<ul style="list-style-type: none"> Reporte Línea de Defensa Proceso Gestión Disciplinaria – Oficina de Control Disciplinario Interno. Reporte Línea de Defensa Proceso Gestión Financiera – Dirección Administrativa y Financiera
3	08 de noviembre de 2023 (Acta No.7)	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y aprobación del orden del día. Aprobación acta de reunión anterior - Oficina de Control Interno (Aprobación). Aprobación de cambio de nombres en la Matriz de Riesgos 2023 – Oficina Asesora de Planeación.
4	04 de diciembre de 2023 (Acta No.8)	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y aprobación del orden del día. Aprobación acta de reunión anterior - Oficina de Control Interno (Aprobación). Avance del Plan Anual de Auditoría 2023 - Oficina de Control Interno. Resultados Informes de Auditoría, Seguimiento y Reglamentarios - Oficina de Control Interno. Aprobación Propuesta del Plan Anual de Auditoría enero y febrero 2024 - Oficina de Control Interno. Resultados Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C. – Subsecretaría de Gestión Corporativa. Aprobación Cambio de nombres en la Matriz de Riesgos 2023 – Oficina Asesora de Planeación. Aprobación Esquema Líneas de Defensa Gestión Sistema de Cuidado - Oficina Asesora de Planeación. Reporte Línea de Defensa Proceso Gestión Talento Humano – Dirección de Talento Humano. Reporte Línea de Defensa Proceso Gestión Contractual – Dirección de Contratación. Reporte Línea de Defensa Proceso Gestión Financiera – Dirección Administrativa y Financiera.

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2023

De esta forma, en el segundo semestre de la vigencia 2023 se ha dado cumplimiento a las funciones del mencionado Comité (Artículo 4 de la Resolución Interna 0323 de 2023), como se resume en la siguiente tabla:

Tabla N°08. Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación Control Interno	
Funciones	Observaciones
1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por la/el jefe/a de control interno, de los organismos de control, y de las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de otras instancias institucionales que suministren información relevante para la mejora del sistema.	Se desarrolló en las sesiones N°5 del 28 de julio, N°6 del 09 de octubre, N°7 del 08 de noviembre y N°8 del 04 de diciembre de 2023
2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentado por la/el jefe/e de control interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.	Se desarrolló seguimiento del PAA 2023 en las sesiones N°5 del 28 de julio, N°6 del 09 de octubre, y N°8 del 04 de diciembre de 2023
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.	El Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor versión 2, fue aprobado en la vigencia 2022 (primer semestre).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ASESORIA</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 22 de 37

Tabla N°08. Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación Control Interno	
Funciones	Observaciones
4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Parar el segundo semestre de 2023 no se revisó información de estados financieros de la entidad esta actividad se desarrolló en la sesión N°4 abril
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno.	Parar el segundo semestre 2023 no surgieron diferencias en desarrollo del ejercicio de auditoría interna que haya sido necesario llevar al Comité.
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.	Para el segundo semestre 2023 no surgieron conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7. Someter a aprobación de la/el Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer, la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.	Para el segundo semestre de 2023 se presentó a aprobación la Matriz de Riesgos y Política de riesgos en sesión No. 5 del 28 de julio de 2023, se presentó para aprobación el Informe Administración de Riesgos II Cuatrimestre 2023 en sesión No. 6 del 09 de octubre de 2023, se llevó para aprobación el cambio de nombres en la Matriz de Riesgos 2023 en la sesión No. 7 del 08 de noviembre de 2023 y sesión No. 8 del 04 de diciembre de 2023.
8. Establecer, coordinar y asesorar el diseño de lineamientos, estrategias y políticas internas orientadas a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Para el segundo semestre de 2023 se presentaron los resultados del cumplimiento del PAA 2023 en el cual se desarrollaron los diferentes auditorías, seguimientos y evaluaciones con el fin de establecer, coordinar y asesorar el diseño de lineamientos, estrategias y políticas internas orientadas a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad, se deja evidencia en las actas de las sesiones N°5 del 28 de julio, N°6 del 09 de octubre, y N°8 del 04 de diciembre de 2023.
9. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Se desarrolló en las sesiones N°5 del 28 de julio, N°6 del 09 de octubre, y N°8 del 04 de diciembre de 2023.
10. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente la (el) jefa (e) de la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar, decidir y adoptar oportunamente correcciones y/o mejoras al Sistema de Control Interno a ser implementadas en la Entidad.	Se desarrolló en las sesiones N°5 del 28 de julio, N°6 del 09 de octubre, y N°8 del 04 de diciembre de 2023.
11. Revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme con los planes y políticas sectoriales, y recomendar los correctivos necesarios.	Para el segundo semestre de 2023 no se realizó evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la SDMujer.
12. Revisar el estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías practicadas por entes de control externos e internos.	Se desarrolló en sesión N° 6 del 09 de octubre de 2023, adicionalmente es de mencionar que en el marco de los informes de auditoría, seguimiento y reglamentarios se hace revisión de los planes de mejoramiento.

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2° sem Vigencia 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL INTERNO</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 23 de 37

4.4 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA

Con ocasión de las Auditorias Cruzadas realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la SDMujer en la vigencia 2022, termino de dar cumplimiento a las acciones formuladas con ocasión de los resultados de dicha auditoria.

4.5 ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023, desde la Oficina de Control Interno se brindó asesoría metodológica en relación con los temas que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla N°09. Relación asesorías y acompañamiento		
Tema o Instancia	Descripción	Fecha
Comité Distrital de Auditoria	Participación en las sesiones del Comité Distrital de Auditoria convocadas	26 de septiembre de 2023 29 de noviembre de 2023
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Participación en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño convocadas	4 de julio de 2023 26 de julio de 2023 29 de Agosto de 2023 2 y 31 de octubre de 2023 1 y 4 de diciembre de 2023
Enlaces MIPG	Participación en las reuniones de enlaces MIPG convocadas	14 de julio de 2023 11 de Agosto de 2023 15 de septiembre de 2023 13 de octubre de 2023 30 de noviembre de 2023
Comité de Conciliación	Participación en las sesiones del Comité de Conciliación convocadas	7 y 21 de julio de 2023 4 y 18 de Agosto de 2023 1 y 15 de septiembre de 2023 6 y 20 de octubre de 2023 20 y 30 de noviembre de 2023 15 de diciembre de 2023
Comité de Contratación	Participación en las sesiones del Comité de Contratación convocadas	29 de septiembre de 2023 18 y 19 de octubre de 2023 20 de noviembre de 2023 27 de noviembre de 2023 15 de diciembre de 2023
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera	Participación en las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera convocadas	11 de diciembre de 2023
Mesa técnica de Austeridad del Gasto	Participación en las mesas técnicas convocadas	17 de Agosto de 2023
Mesa Técnica de Gestión de Bienes	Participación en las mesas técnicas convocadas	26 de octubre de 2023 16 de noviembre de 2023
Entrega de Bienes	Se realizó acompañamiento a Entrega Equipo Salvamento placa 374 Entrega equipos destrucción reciclación Secretaria Distrital de Ambiente, mediante la Resolución 0453 15/12/2023. Se realizó acompañamiento a la entrega de bienes Bodega SDMujer	13 de junio de 2023 21 de junio de 2023 29 de junio de 2023
Acompañamiento y Veeduría para destrucción bienes de consumo	Destrucción bienes de consumo cafetería vencidos – bodega central SDMujer	27 de diciembre de 2023


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ORGANISMO LOCAL DE GOBIERNO</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 24 de 37

Tabla N°09. Relación asesorías y acompañamiento		
Tema o Instancia	Descripción	Fecha
Instrumentos de Planeación POA y Plan de Acción	Asesoramiento para el reporte de información del POA y Plan de Acción a la Oficina Asesora Planeación	1 de junio de 2023
Planes de Mejoramiento	Asesoramiento y acompañamiento en planes de mejoramiento internos y externos realizados a las dependencias: Sistema Distrital del Cuidado, Oficina Asesora de Planeación,	7 de julio de 2023 1 de septiembre de 2023

Fuente: Elaboración propia equipo auditor

5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se desarrollaron las siguientes auditorías, las cuales fueron culminadas de acuerdo con la emisión del informe final a las unidades auditables en concordancia con el Plan Anual de Auditoría 2023 versión 2 de junio de 2023:

5.1 AUDITORÍAS INTERNAS

Las siguientes fueron las auditorías internas llevadas a cabo por el equipo de la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre 2023:

Tabla N°10. Relación Auditorías Internas Segundo Semestre 2023				
Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe	Fecha Emisión Informe	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Auditoría al Proceso de Gestión de Políticas Públicas "Implementación de la PPM y EG - Plan Anual de Auditoría 2023	3-2023-003315	13/07/2023	13	6
Auditoría al Proceso Planeación y Gestión "Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG	3-2023-003311	13-07-2023	19	7
Auditoría al Proceso Gestión Tecnológica	3-2023-004269	26-09-2023	3	11
Auditoría interna al Proceso de Gestión Contractual	3-2023-004710	31/10/2023	9	3

Fuente: Elaboración propia equipo auditor – PAA 2023

5.2 INFORMES REGLAMENTARIOS

Para el segundo semestre se presentó y elaboro informes y seguimientos establecidos en la normatividad vigente por parte de la Oficina de Control interno, en concordancia con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, como se observa a continuación:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL INTERNO</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 25 de 37

Tabla N°11. Relación Informes Reglamentarios Segundo Semestre 2023

Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe/Certificado Emisión - Fecha	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Informe de Gestión de la Actividad Auditora de la Oficina de Control Interno – Primer Semestre 2023.	3-2023-003358 del 18 de julio de 2023	N/A	N/A
Seguimiento a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental	3-2023-003473 del 28 de julio de 2023	6	0
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Primer Semestre 2023	3-2023-003487 del 31 de julio de 2023	12	1
Seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto – Segundo Trimestre 2023	3-2023-003656 del 14 de agosto de 2023	2	2
Seguimiento al cumplimiento de la función disciplinaria.	3-2023-003708 del 17 de agosto de 2023	3	1
Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos – Primer Semestre 2023	3-2023-003879 del 30 de agosto de 2023	11	10
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Segundo Cuatrimestre 2023	3-2023-004063 del 13 de septiembre de 2023	7	0
Seguimiento al Comité de Sostenibilidad y de Cartera	3-2023-004442 del 6 de octubre de 2023	2	1
Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa.	3-2023-004485 del 10 de octubre de 2023	3	14
Seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto – Tercer Trimestre 2023	3-2023-004873 del 14 de noviembre de 2023	2	1
Informe de Gestión de la Actividad Auditora de la Oficina de Control Interno – Segundo Semestre 2023	Se encuentra en ejecución, emisión estimada en 29-diciembre de 2023	N/A	N/A


Fuente: Elaboración propia equipo auditor – PAA 2023

Los informes correspondientes como resultados de las auditorías internas y los informes reglamentarios fueron publicados y socializados en la página web institucional dentro de lo consignado en el botón de transparencia ítem 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN

En el marco de las directrices internas y externas asociadas a la gestión del riesgo, desde la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el PAA 2023 se desarrolló el seguimiento a los 15 riesgos que se encuentran asociados a corrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 para el segundo cuatrimestre (Mayo – Agosto 2023), evaluación que se realizó con el fin de verificar la implementación de los controles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ASesorIA	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 26 de 37

identificados para prevenir la materialización del riesgo, utilizando para ello el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA – módulo riesgos y oportunidades en el botón “seguimiento” donde se reporta la aplicación del control y las evidencias que permiten validar su ejecución.

Dentro del contenido del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Segundo cuatrimestre (mayo - agosto) vigencia 2023, para el componente de gestión del riesgo asociado a corrupción se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora específicas, el cual se publicó en página web institucional en el botón de transparencia enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno> y se dio a conocer a la entidad mediante radicado No. 3-2023-004063 del 13 de septiembre de 2023.

6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN

Dentro de las actividades programadas para el Plan Anual de Auditoría 2023, se planteó llevar a cabo lo concerniente a la evaluación de la gestión del riesgo institucional dentro del informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo por proceso, el cual fue dado a conocer a las (los) responsables y lideresas (es) de proceso mediante memorando radicado No.3-2023-005174 del 24 de noviembre de 2023.

En lo que respecta a la Evaluación de implementación de la Política de Administración del Riesgo se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia y fue enviado a las (los) responsables y lideresas (es) de proceso mediante memorando radicado No. 3-2023-005594 del 12 de diciembre de 2023.


Para las auditorías internas programadas en el PAA 2023, se llevó a cabo la Auditoría Interna al proceso de Gestión Contractual y se registró mediante informe radicado con memorando No. 3-2023-004710 del 31 de octubre de 2023; donde se identificaron hallazgos, fortalezas y oportunidades de mejora específicas para los riesgos del proceso evaluado en el marco del objetivo y alcance de la auditoría.

Dados los resultados de dichos informes, se identificaron fortalezas, hallazgos y oportunidades de mejora específicas las cuales se encuentran registradas en los informes finales de auditoría publicados en el botón de transparencia de la página web institucional enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

Finalmente es importante acotar que en el marco de las evaluaciones independientes y seguimientos realizados sobre el componente de gestión del riesgo de la SDMujer, desde los procesos responsables se lideró la formulación del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento *Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05*, dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a la fecha del recibo del informe y se llevó a cabo el diligenciamiento correspondiente dentro del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA para su ejecución, monitoreo y posterior seguimiento y evaluación.

7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

“En el marco del rol de “enfoque hacia la prevención”, se resaltan los servicios de asesoría, acompañamiento y promoción de la cultura del control, que tienen como alcance el desarrollo de actividades de orientación técnica y metodológica para la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 27 de 37

en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando la independencia y aportando recomendaciones para el logro de los objetivos institucionales” (Secretaría Distrital de la Mujer; Estatuto de Auditoría; 2018).

Como se mencionó en el numeral 3.4 del presente informe, el rol “enfoque hacia la prevención” complementa los demás roles asignados a la Oficina de Control Interno, y se concreta principalmente en el desarrollo de tres tipos de actividades: los seguimientos preventivos; la participación en instancias internas de coordinación; y el desarrollo de jornadas de socialización y capacitación en diferentes temas de gestión y control asociados a la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7.1 INFORMES SEGUIMIENTO

En la tabla N°12 se describen los informes de seguimiento preventivo llevados a cabo a lo largo del segundo semestre de la vigencia 2023 con su correspondiente nombre y fecha de presentación:

Tabla N°12. Seguimientos con carácter preventivo elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno		
II Semestre Vigencia 2023		
Nombre	#	Presentación
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y de Pagos	1	Se elaboró informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y de pagos con corte al 30 de septiembre de 2023 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con radicado N°3-2023-4826 del 09 de noviembre de 2023.
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos	2	Se elaboraron informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos con corte 31 de julio y 30 de noviembre de 2023 y se remitieron a las diferentes dependencias con radicados N°3-2023-3803 del 24 de agosto y N° 3-2023-006188 de 28 de diciembre de 2023.
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos	3	Se elaboraron informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos con corte 15 de agosto y 30 de noviembre de 2023 y se remitieron a las diferentes dependencias con radicados N° 3-2023-3981 del 07 de septiembre y N°3-2023-006076 de 27 de diciembre de 2023.
Seguimiento a la Política de Integridad	4	Se elaboró informe de seguimiento a la Política de Integridad con corte al 31 de agosto de 2023 y se remitió a la Dirección de Talento Humano con radicado N° 3-2023-004455 del 09 de octubre de 2023.
Seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas para la SDMujer	5	Se elaboró informe de seguimiento a las Metas del Plan de Desarrollo priorizadas para la SDMujer con corte al 30 de junio de 2023 y se remitió a las diferentes dependencias con radicado N°3-2023-004615 del 24 de octubre de 2023.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL INTERNO</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 28 de 37

Tabla N°12. Seguimientos con carácter preventivo elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno		
II Semestre Vigencia 2023		
Nombre	#	Presentación
Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e Índice de Transparencia de Bogotá	6	Se elaboró informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e Índice de Transparencia de Bogotá con corte al 06 de octubre de 2023 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación con radicado N° 3-2023-004504 del 11 de octubre de 2023.
Seguimiento de los Acuerdos de Gestión y presentación de actas de informe de gestión	7	Se elaboró informe de Seguimiento de los Acuerdos de Gestión y presentación de actas de informe de gestión con corte al 30 de septiembre de 2023 y se remitió a la Dirección de Talento Humano con radicado N° 3-2023-004777 del 03 de noviembre de 2023.
Seguimiento a la Administración del Riesgo por procesos	8	Se elaboró informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo por procesos con corte al 30 de septiembre de 2023 y se remitió a las diferentes dependencias con radicado N°3-2023-005174 del 24 de noviembre de 2023.
Seguimiento al cumplimiento de condiciones de accesibilidad al medio físico de puntos de Servicio al Ciudadano	9	Se elaboró informe de Seguimiento al cumplimiento de condiciones de accesibilidad al medio físico de puntos de Servicio al Ciudadano con corte al 15 de noviembre de 2023 y se remitió a las diferentes dependencias con radicado N°3-2023-006151 del 28 de diciembre de 2023.
Evaluación de la Política de Administración del Riesgo.	10	Se elaboró informe de Seguimiento a la Evaluación de la Política de Administración del Riesgo con corte al 31 de octubre de 2023 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación con radicado N°3-2023-005594 del 12 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno

7.2 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN

A continuación, se realiza un resumen de las sesiones de las instancias de coordinación en las que ha participado la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2023.

a) Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Se participó en las sesiones que se resumen en la tabla N°13

Tabla N°13 - Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño		
II Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta	Temas tratados según orden del día
26 de julio de 2023	08	Aprobación Acta No 07
		Informes de Gestión
		Presentación informe de resultados Dirección Administrativa y Financiera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: SEC-FO-6

SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 2

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL
INTERNO

Fecha de Emisión: 25/12/2021

Página 29 de 37

Tabla N°13 - Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
II Semestre Vigencia 2023

Fecha	Acta	Temas tratados según orden del día		
		*Informe de la toma física de inventarios		
		*Información sobre vehículos para Informes de austeridad del gasto (Control de consumo)		
		*Informe semestral de gestión documental de la SDMujer		
		* Seguimiento a la ejecución de pasivos y reservas, y lineamientos internos para el trámite y seguimiento de pasivos y reservas		
		* Lineamientos internos para el trámite de pagos		
		*Seguimiento a la ejecución presupuestal y de giros.		
		Avances Planes Mejora FURAG y Planes Institucionales.		
		* Seguimiento 3.1 Seguimiento plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA		
		* Seguimiento Plan Estratégico Institucional		
		* Seguimiento Plan de acción SDMujer y Barreras y deficiencias en controles asociados al cumplimiento de metas y objetivos		
		* Seguimiento plan de mejora FURAG Política de Seguridad Digital, Gobierno Digital y Defensa Jurídica		
		*Seguimiento plan de adecuación y Sostenibilidad MIPG		
		* Seguimiento plan construcción Mapas de Conocimiento		
		*Seguimiento plan estratégico de Talento Humano y sus anexos: Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos		
		*Seguimiento Plan Institucional de Participación Ciudadana.		
		Compromisos		
		29 de agosto de 2023 - Ordinario	09	Aprobaciones
				* Solicitud Modificación PAAC – Componente de Rendición de Cuentas
				* Solicitud Modificación a PIC
				* Aprobación Tablas de Retención Documental
* Socialización Aprobación Hoja de Ruta Arquitectura Empresarial				
*Solicitud aprobación actualización plan de Seguridad de la Información.				
Avances Planes Mejora FURAG, Informes de Gestión.				
*Seguimiento planes de mejora FURAG: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Planeación Institucional, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Racionalización de Trámites, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Servicio al Ciudadano. Seguimiento Plan Estratégico de Tecnología – PETI, Seguimiento planes institucionales de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Plan Institucional de Seguridad de la Información.				
*Seguimiento Plan Institucional de Archivos PINAR				
* Informe de gestión de PQRS				
* Informe Atención a la Ciudadanía – Segundo semestre				
* Informe de Encuesta Satisfacción				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL
INTERNO

Código: SEC-FO-6

Versión: 2

Fecha de Emisión: 25/12/2021

Página 30 de 37

Tabla N°13 - Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño II Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta	Temas tratados según orden del día
		*Riesgos Asociados al Manejo de Información y su Análisis
		* Presentación Estados Financieros
02 de octubre de 2023 - Ordinario	10	Aprobación Acta No 08.
		Avances Planes Mejora FURAG, Planes Institucionales e Informes de Gestión
		*Seguimiento Plan de Mejora FURAG Política Control Interno.
		* Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2023.
		* Resultados consolidados del monitoreo cuatrimestral - Riesgos.
		*Informe mantenimiento realizado a cada Sede de la SDMujer I Semestre.
		* Estado consolidado de investigaciones.
		Aprobaciones
		* Solicitud de modificación al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC 2023.
		* Solicitud de modificación al Plan de Acción del proyecto 7662.
31 de octubre de 2023 - Ordinario	11	Aprobación Acta No. 10
		Aprobaciones
		* Modificación de la Política de Seguridad de Salud en el Trabajo - Dirección de Talento Humano.
		* Política de privacidad y tratamiento de datos personales versión 2023 - OAP - Gestión Tecnológica.
		* Proceso de Arquitectura Empresarial- OAP - Gestión Tecnológica
		*Política de Cumplimiento Normativo – OAJ.
		* Modificaciones a PAAC - OAP - Planeación y Gestión
		Avances Planes Mejora FURAG, Planes Institucionales e Informes de Gestión.
		*Plan Mejora FURAG Gobierno Digital - OAP - Gestión Tecnológica.
		*Plan Mejora FURAG Seguridad Digital - OAP - Gestión Tecnológica.
		* Plan Mejora FURAG Integridad - Dirección de Talento Humano.
		* Plan Mejora FURAG Gestión Estratégica de Talento Humano - Dirección de Talento Humano.
		* Plan Institucional anual de adquisiciones - Dirección de Contratación
		* Plan Institucional de Participación Ciudadana - Dirección de Territorialización y Participación
		* Resultados de Informes PIGA - OAP – Planeación y Gestión.
		* Seguimiento Plan de acción SDMujer y Barreras y deficiencias en controles asociados al cumplimiento de metas y objetivos. - OAP – Dirección de Estrategia
*Información sobre vehículos para Informes de austeridad del gasto (Control de consumo) – Dirección Administrativa y Financiera		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: SEC-FO-6

SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 2

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL
INTERNO

Fecha de Emisión: 25/12/2021

Página 31 de 37

Tabla N°13 - Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
II Semestre Vigencia 2023

Fecha	Acta	Temas tratados según orden del día
		* Seguimiento a la implementación de los instrumentos archivísticos - Dirección Administrativa y Financiera-Gestión Documental
17 de noviembre de 2023 – Virtual Asincrónico	12	Revisión y aprobación de la Política de Arquitectura Empresarial Revisión y Aprobación del Programa Integral de Protección de Datos Personales
		Aprobación Acta No. 11 y 12
		Aprobaciones
		*Ajuste Plan de Acción PPMyEG
		*Solicitud Modificaciones Plan de Participación Ciudadana.
		*Aprobación de registro de activos de información 2023
		*Aprobación de las tres bases de datos personales que se reportarán en el registro nacional de bases de datos personales de la SIC (RNBD)
		*Aprobación de modificación Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024
		*Informe Mesa Técnica de Gestión de Bienes de la SDMujer - DAF
		*Solicitud de modificaciones al Plan anticorrupción y atención a la ciudadanía PAAC 2023 - OAP
		Avances planes mejora FURAG, planes institucionales e informes de gestión
		Planes de mejora FURAG
		*Gestión Documental – DAF
		*Atención a la Ciudadanía - SGC
		* Planeación Institucional, Transparencia acceso a la información, Racionalización de tramites, Control Interno, Fortalecimiento organizacional y Seguimiento y evaluación - OAP
		Seguimiento a los Planes estratégicos de Talento Humano, Plan de Bienestar Social, Plan del SG-SST que incluya adicionalmente recomendaciones del COPASST, Plan Institucional de Formación y Capacitación, Plan de vacantes y previsión de recursos humanos.
		Plan Institucional de Archivos PINAR
		Seguimientos de segunda línea de defensa
		* Seguimiento al Plan de mantenimiento de sistemas de información - OAP
		* Seguimiento a la política de gestión y desempeño de defensa jurídica - OAJ
		*Socialización de conceptos priorizados según su impacto o magnitud - OAJ
		*Política de prevención del daño antijurídico. - OAJ
		*Seguimiento trimestral de atención a la ciudadanía y gestión de PQRS Trazabilidad anual de la respuesta a las peticiones ciudadanas – SGC
		*Informe de seguimiento anual a la implementación del proceso de Gestión Documental emitido por el Archivo de Bogotá -DAF
		*Seguimiento a la ejecución de pasivos y reservas - DAF
		*Lineamientos internos para el trámite de pagos – DAF
		*Seguimiento a la ejecución presupuestal y de giros - DAF
		*Presentación estados financieros – DAF
30 de noviembre de 2023 – Ordinario	13	


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 32 de 37


Tabla N°13 - Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño II Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta	Temas tratados según orden del día
		*Función preventiva de conductas que puedan constituir faltas disciplinarias - OCDI
27 de diciembre de 2023 - Ordinario	14	Aprobación Acta No 12 y 13.
		Avances Planes Mejora FURAG, Planes Institucionales e Informes de Gestión
		*Seguimiento Plan de Mejora FURAG Políticas Gestión Jurídica e Información Estadística / Gestión del Conocimiento
		*Plan estratégico de tecnología de la información y comunicación - PETI
		*Plan estratégico de riesgos de seguridad y privacidad de la información
		*Seguimiento Plan Estratégico (formulación, ejecución y evaluación e incluye el despliegue hasta metas).
		*Resultados Ejecución Presupuestal
		*Seguimiento al Plan de adaptación y sostenibilidad de MIPG
		*Informe de la toma física de inventarios
		Aprobaciones
		* Actualización activos de información e índice de información clasificada y reservada.
		*Resolución de Beja de Bienes
		* Actualización del Código de Integridad Institucional
		* PIGA- Plan Institucional de Gestión Ambiental

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la Oficina Asesora de Planeación – Actas CIGD II Semestre de 2023

Cabe mencionar que el acta No. 12 del 17 de noviembre de 2023 – Virtual Asincrónico, se encuentra pendiente de una firma para la respectiva aprobación, así mismo el acta No. 13 del 30 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso se sometió a aprobación en la sesión del Comité CIGD, el cual tuvo lugar el 27 de diciembre de 2023 y por ende el acta correspondiente se encuentra en elaboración, aprobación y firma.

b) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable: (ver Tabla N° 14).

Tabla N°14 - Relación de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera II Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta No.	Temas tratados según orden del día
12 de diciembre de 2023 - Ordinario	02	Aprobación del orden del día.
		Normatividad Aplicable.
		Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.
		Seguimiento a los compromisos adquiridos en los Comités anteriores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ASESORIA</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 33 de 37


	Presentación y aprobación a la modificación del Manual de Políticas de Operación Contable.
	Presentación y aprobación de las fichas de depuración contable y de cartera de imposible recaudo.
	Aliansalud EPS.
	Famisanar ESP
	Coomeva EPS SA en Liquidación.
	Seguimiento al plan de Sostenibilidad Contable - Vigencia 2023 y anteriores.
	Presentación y aprobación de la propuesta de modificación de la actividad 1 vigencia 2020.
	Análisis y evaluación de la composición y comportamiento de la cartera 2023.
	Recomendación para realizar el registro de la diferencia por valor de \$3.296.988 de acuerdo con el valor aceptado por Coomeva EPS en Liquidación.

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Actas CTSCYC II Semestre de 2023

c) Comité Técnico de Conciliación: En la tabla N°15 se relacionan las correspondientes sesiones.

Tabla N° 15 - Relación de sesiones del Comité de Conciliación II Semestre Vigencia 2023		
sesiones y Actas	Fecha	Tipo sesión
Ordinaria - N° 15	07 de julio de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 16	21 de julio de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 17	04 de agosto de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 18	18 de agosto de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 19	01 de septiembre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 20	15 de septiembre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 21	06 de octubre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 22	20 de octubre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 23	20 de noviembre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 24	30 de noviembre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 25	01 de diciembre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 26	15 de diciembre de 2023	Virtual

*Fuente. Elaboración propia con información remitida por la OAJ – Actas CC II Semestre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 34 de 37

d) Comité de Contratación: En la tabla N° 16 se relacionan las correspondientes sesiones.

Tabla N° 16 - Relación de sesiones del Comité de Contratación II Semestre Vigencia 2023		
sesiones y Actas	Fecha	Tipo sesión
Ordinaria - N° 33	23 de agosto de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 34	12 de septiembre de 2023	Virtual
Extraordinaria - N° 35	29 de septiembre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 36	18 de octubre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 37	08 de noviembre de 2023	Virtual
Ordinaria - N° 38	15 de noviembre de 2023	Virtual
Extraordinaria - N° 39	20 de noviembre de 2023	Virtual
Extraordinaria - N° 40	22 de noviembre de 2023	Virtual
Extraordinaria - N° 41	27 de noviembre de 2023	Virtual

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DC – Actas Comité de contratación - II Semestre de 2023


En cuanto a las actas 37 a la 41, se encuentran en aprobación por parte de los integrantes del comité.

Como se mencionó en el numeral 2.7 del presente informe, la Oficina de Control Interno participa en las siguientes mesas técnicas, creadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como invitada permanente con voz, pero sin voto, de lo cual se ha participado en las siguientes:

- Mesa Técnica de Gestión de Bienes, de fecha de reunión 26 de octubre de 2023, con emisión de Acta N°002 y Mesa Técnica de Gestión de Bienes del 16 de noviembre de 2023, con emisión de Acta N°003.

Tabla N° 17 - Detalle de Reunión de Mesa Técnica de Gestión de Bienes II Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
26 de octubre de 2023	002	Funciones
		Seguimiento compromisos I mesa Técnica Gestión de Bienes 2023
		Destino final Resolución No 0453 de 2022 y novedades relacionadas con las Resoluciones Nos. 0483 del 2018 y 0596 del 2016
		Avance toma física de inventarios 2023
		Conceptos técnicos de bienes activos y de control administrativo
		Recomendación para el Comité MIPG
16 de noviembre de 2023	003	Funciones
		Destino final Resoluciones Nos. 0483 del 2018 y 0596 del 2016
		Toma física de inventarios 2023
		Conceptos técnicos de bienes activos y de control administrativo
		Recomendación para el comité MIPG

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Acta Mesa Técnica de Gestión de Bienes - II Semestre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA GENERAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 35 de 37

- Mesa Técnica de Austeridad del Gasto, de fecha de reunión 17 de agosto de 2023 y con emisión de Acta N° 2.


Tabla N°18 - Detalle de Reunión de Mesa Técnica de Austeridad del Gasto II Semestre Vigencia 2023		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
17 de agosto de 2023	2	Presentación Informe de Austeridad del Gasto del I semestre de la vigencia 2023
		Aprobación del Informe de Austeridad del I semestre de la Vigencia 2023 por parte de los miembros de la Mesa Técnica
		Presentación Informe Consolidado de Austeridad del gasto para la vigencia 2022 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
		Presentación propuesta replanteamiento de la meta establecida para el consumo de energía de eléctrica para la actual vigencia
		Definición y aprobación nueva meta de energía eléctrica del plan de Austeridad de la Vigencia 2023 por parte de los miembros de la Mesa Técnica.

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Acta Mesa Técnica de Austeridad del Gasto - II Semestre de 2023


7.3 ACTIVIDADES DE INDUCCION, REINDUCCIÓN Y/O CAPACITACIONES

Las siguientes fueron las actividades de inducción, reinducción y/o capacitaciones en las cuales la oficina de Control Interno participo, en pro del mejoramiento de la gestión y desempeño de la Oficina y la Entidad, en el segundo semestre de la vigencia 2023 (tabla N°19):

Tabla N°19. - Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones II Semestre de 2023				
No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
1	Capacitación	Control de documentos del Sistema Integrado de Gestión	Dirección de Talento Humano SDMujer	10/08/2023
2	Curso Virtual	Conceptualización de los Pilares de Transparencia, Participación y colaboración	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	15/08/2023
2	Curso Virtual	Medidas y herramientas para la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo (LA/FT) en las entidades del Distrito Capital	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	15/08/2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ASesorIA</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 36 de 37

4	Socialización	Alcances y desarrollo de la interoperabilidad institucional en el marco de la Política de Gobierno Nacional y lo establecido en el Decreto 620 de 2020	MinTIC	15/08/2023
5	Socialización	Sistema Único de Información de Trámites SUIT	Departamento Administrativo de la Función Pública	18/08/2023
5	Socialización	Encuentro virtual Distrital de reflexión colectiva sobre el impacto de los planes y estrategias institucionales de participación	Veeduría Distrital	22/08/2023
6	Taller	Gestión de PQRS	Subsecretaría de Gestión Corporativa SDMujer	22/08/2023
7	Socialización	Pautas para la aplicación del lenguaje claro en trámites del Distrito	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	23/08/2023
8	Capacitación	Aplicativo Lucha	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	23/08/2023
9	Capacitación	Funcionalidad de Orfeo	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	23/08/2023
10	Conferencia	Buenas prácticas en el trámite y contestación de peticiones y plena observancia del derecho fundamental de petición	DDAD	25/08/2023
11	Capacitación	Guía para la elaboración de estudios del sector	Colombia Compra eficiente	25/08/2023
12	Conferencia	Aproximación a las reglas generales de la actividad contractual	Dirección de Talento Humano SDMujer	28/08/2023
13	Socialización	Jornada de Prevención del Derecho Disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario - SDMujer	31/08/2023
14	Capacitación	SECOP II Para Entidades Estatales (Nociones Básicas)	La Agencia Nacional de Contratación Pública - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -	11/09/2023
14	Curso Virtual	Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC	La Agencia Nacional de Contratación Pública - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -	13/09/2023
15	Capacitación	Seguridad y privacidad de datos personales	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	20/09/2023
16	Socialización	Manual de registro de denuncias por posibles actos de corrupción	Subsecretaría de Gestión Corporativa SDMujer	28/09/2023
17	Inducción	Inducción Institucional	Dirección de Talento Humano SDMujer	2/10/2023
18	Capacitación	Prevención y Atención de Emergencias	Dirección de Talento Humano SDMujer	2/10/2023
19	Sensibilización	Documento tipo Respuestas Anónimas- Información Confidencial	Subsecretaría de Gestión Corporativa SDMujer	6/10/2023
20	Socialización	Política Antisoborno	Dirección de Talento Humano SDMujer	23/10/2023
21	Curso Virtual	Las TIC, aliadas fundamentales para el Teletrabajo, Trabajo en Casa y Trabajo Remoto	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	23/10/2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 37 de 37

22	Sensibilización	Aspectos Generales para la Conservación Documental	Dirección Administrativa y Financiera SDMujer	24/10/2023
23	Curso Virtual	Temáticas de Control Social para Mujeres	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	27/10/2023
23	Capacitación	Seguridad y Privacidad de datos e información	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	3/11/2023
24	Taller	Gestión de PQRS y actualización de Documentos Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa SDMujer	21/11/2023
25	Capacitación	Capacitación en seguridad y privacidad	Dirección Administrativa y Financiera SDMujer	24/11/2023
26	Curso Virtual	Agenda y Formulación de Políticas Públicas	Alcaldía Mayor de Bogotá	24/11/2023
27	Curso Virtual	Herramientas Ofimáticas para la Productividad y la Gestión	Convenio Instituto Tecnológico - Compensar	24/11/2023
28	Reinducción	Jornada de Reinducción SDMujer	Dirección de Talento Humano SDMujer	6/12/2023
29	Capacitación	Buenas Prácticas documentos sitio SDMujer	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	20/12/2023
30	Capacitación	Seguridad de la Información	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	22/12/2023
31	Sensibilización	Instrumentos Archivísticos	Dirección Administrativa y Financiera SDMujer	22/12/2023

Fuente. Elaboración propia con información de la Oficina de Control Interno de la SDMujer - II semestre de 2023

8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

De esta forma, desde la Oficina de Control Interno se ha realizado el apoyo requerido por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de las auditorías desarrolladas por la Contraloría de Bogotá, como lo ha sido la Auditoría de Cumplimiento – PAD 2023 Código No 030, que adelanta la Dirección Sector Equidad y Género, de la cual, se presentaron veintidós (22) hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá D.C., acorde con el Informe Final remitido por este ente de control.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe de Control Interno

Secretaría Distrital de la Mujer